

Gobierno del Estado de San Luis Potosí**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 16-A-24000-02-1432

1432-DS-GF

Alcance

	INGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,707,294.6
Muestra Auditada	1,707,294.6
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de la distribución y entrega a los municipios de los Recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) aportados por la Federación al Estado de San Luis Potosí, por 1,707,294.6 miles de pesos. El importe revisado representó el 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados**Formula de Distribución**

1. El Gobierno del Estado de San Luis Potosí celebró el 18 de enero de 2016 con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el Convenio y Anexo para acordar la metodología, fuentes de información y mecanismos de distribución del Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2016, previo a la publicación en su Periódico Oficial del 28 de enero de 2016 del documento denominado "Acuerdo por el que se da a conocer la Distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal entre los municipios del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2016", donde publica la fórmula de distribución, su metodología y el calendario de ministraciones, justificando cada elemento.
2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió durante el ejercicio 2016 los recursos del FISMDF 2016, asignados a los municipios del estado de San Luis Potosí por 1,707,294.6 miles de pesos, a través de la Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí, de conformidad con el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016 de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
3. El monto total asignado del FISMDF para distribuir entre los 58 municipios del estado de San Luis Potosí fue por 1,707,294.6 miles de pesos, y se comprobó que el importe determinado para cada municipio es el correcto, en virtud de que la información utilizada por el Gobierno del Estado de San Luis Potosí sobre las variables de la fórmula aplicada, referentes al "número de personas en condiciones de pobreza extrema" y al número de carencias

promedio” por cada uno de los municipios, que se señalan en el Convenio suscrito entre el estado y la Secretaría de Desarrollo Social, es la emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en los últimos indicadores de pobreza, con base en el Censo de Población y Vivienda 2010, la cual se encuentra publicada en su página oficial de internet.

El monto asignado a cada municipio es el siguiente:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Monto asignado por municipio
Cuenta Pública 2016
(Miles de Pesos)

Municipio	Importe Asignado	Número de personas en condición de pobreza extrema	Número de Carencias Promedio
Ahualulco	20,424.0	3,401	3.8
Alaquines	15,413.0	3,262	3.7
Aquismón	117,796.0	29,070	4.1
Armadillo de los Infante	6,607.7	1,548	3.9
Axtla de Terrazas	45,111.7	11,872	3.9
Cárdenas	7,345.1	1,604	3.7
Catorce	8,268.1	1,194	3.5
Cedral	20,846.2	1,859	3.6
Cerritos	13,845.7	2,499	3.6
Cerro de San Pedro	668.2	171	3.9
Charcas	21,908.0	3,037	3.8
Ciudad del Maíz	34,506.9	8,383	3.6
Ciudad Fernández	22,217.9	6,055	3.8
Ciudad Valles	58,989.9	11,361	3.9
Coxcatlán	34,146.0	7,977	3.9
Ébano	28,478.0	7,123	3.9
El Naranjo	13,415.0	2,725	3.9
Guadalcázar	38,830.6	10,880	3.8
Huehuetlán	26,183.7	5,987	3.9
Lagunillas	7,845.0	928	3.8
Matehuala	31,933.6	5,592	3.5
Matlapa	66,305.0	14,556	3.8
Mexquitic de Carmona	32,888.1	10,869	3.7
Moctezuma	26,947.9	6,494	3.6
Rayón	17,936.5	2,492	3.5
Rioverde	54,892.8	8,459	3.6
Salinas	23,868.2	5,665	3.6
San Antonio	15,497.8	4,276	3.9
San Ciró de Acosta	8,587.4	866	3.7
San Luis Potosí	73,166.9	23,719	3.5

Municipio	Importe Asignado	Número de personas en condición de pobreza extrema	Número de Carencias Promedio
San Martín Chalchicuatla	33,159.2	8,751	4.0
San Nicolás Tolentino	3,879.5	570	3.6
San Vicente Tancuayalab	16,067.3	4,941	4.0
Santa Catarina	25,724.8	6,531	4.0
Santa María del Río	25,630.6	6,159	3.8
Santo Domingo	15,700.7	2,053	3.6
Soledad de Graciano Sánchez	29,256.6	13,498	3.4
Tamasopo	44,268.6	8,827	4.4
Tamazunchale	131,082.0	32,357	3.8
Tampacán	33,296.7	5,742	3.7
Tampamolón Corona	34,473.8	8,144	4.0
Tamuín	19,895.0	5,064	3.7
Tancanhuitz	36,291.2	7,041	4.1
Tanlajás	46,371.5	11,708	4.0
Tanquián de Escobedo	14,538.0	4,400	3.8
Tierra Nueva	6,349.0	1,528	3.7
Vanegas	10,417.1	1,432	3.5
Venado	20,548.0	3,437	3.8
Villa de Arista	12,899.0	3,702	3.7
Villa de Arriaga	14,011.6	5,391	3.8
Villa de Guadalupe	22,656.0	3,582	3.5
Villa de la Paz	1,730.3	461	3.7
Villa de Ramos	47,213.4	11,806	3.6
Villa de Reyes	23,459.5	8,327	3.9
Villa Hidalgo	7,597.7	1,762	3.6
Villa Juárez	10,823.3	2,180	3.6
Xilitla	112,418.8	21,520	3.8
Zaragoza	12,664.5	5,229	3.9
Total	1,707,294.6	400,067	

Fuente: Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí del 28 de enero de 2016.

Ministración de Recursos

4. Se comprobó que el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, publicó en tiempo y forma, en su periódico oficial, los montos correspondientes a cada municipio por concepto de los recursos del FISMDF 2016, a través del "ACUERDO por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal entre los municipios del estado de San Luis Potosí para el ejercicio fiscal 2016"; asimismo, publicó el "Acuerdo Administrativo por el que se dan a conocer el Calendario de Enteros de los Recursos, correspondientes a los fondos para la Infraestructura Social Municipal y para el Fortalecimiento de los Municipios para el Ejercicio Fiscal 2016".

5. Se constató que la Secretaría de Finanzas del Estado (SF), contó con una cuenta bancaria específica donde recibió los recursos del FISM DF 2016 por 1,707,294.6 miles de pesos; sin

embargo, transfirió los recursos a varias cuentas bancarias propias del estado, cuentas donde controló y administró otro tipo de recursos estatales.

La Contraloría General del Estado de San Luis Potosí, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. PAR-003/2017, por lo que se da como promovida esta acción.

6. Se comprobó que SF entero mensualmente los recursos del FISM 2016 a los municipios en partes iguales por un monto total de 1,707,294.6 miles de pesos.

7. Se constató que el Gobierno del estado de San Luis Potosí comunicó a los gobiernos municipales el calendario de enteros y lo publicó el 28 de enero de 2016 en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.

8. Se constató que el Gobierno del Estado de San Luis Potosí enteró mensualmente los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en los primeros diez meses del año por partes iguales a los municipios, de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó (aron) 1 observación (es) la (s) cual (es) fue (ron) solventada (s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un importe de 1,707,294.6 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos a la entidad federativa, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2016 la entidad federativa había transferido a los municipios el 100.0% de los recursos del fondo.

En el ejercicio de los recursos la entidad federativa, incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de administración y control de los recursos en la cuenta bancaria específica, la normativa del fondo, principalmente Ley de Coordinación Fiscal y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Asimismo, la entidad federativa, cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que aplicó la fórmula de distribución y publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, la fórmula y montos a distribuir a cada uno de los municipios.

En conclusión, la entidad federativa realizó en general una gestión adecuada de los recursos del fondo.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Alex López Patoni

L.C. Lucio Arturo López Ávila

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí (SF).

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.